



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Secretaría de Administración

Tandil, 02/10/2025

DISPOSICIÓN Nº707

VISTO:

El expediente 1-105588/2025 - Alcance 0 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que la **FACULTAD DE ARTE** solicita se realice el trámite de **Solicitud de Bienes y Servicios Nº 252/2025** correspondiente a la contratación del servicio de limpieza de la unidad académica.-

Que de acuerdo a lo establecido en el ART. 31 del Anexo I de la Resolución de Rectorado Nº 1.228/16 y sus modificaciones corresponde que el mismo se realice bajo el procedimiento **CONTRATACION DIRECTA - TRAMITE SIMPLIFICADO.**-

Que se realizó la Imputación Preventiva correspondiente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º) de la Resolución de Rectorado Nº 932 del 08 de Junio de 2011 y el art. 14 del Anexo I de la Resolución de Rectorado Nº 1.228 del 20 de Septiembre de 2016;



DISPOSICIÓN Nº707

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DISPONE

Artículo 1º: AUTORIZAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA - TRAMITE SIMPLIFICADO** para la contratación del servicio de limpieza de la unidad académica por la suma de **PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000,00)**.-

Artículo 2º: AUTORIZAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el presente llamado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

DISPOSICIÓN Nº707/2025.-

Cr. SERGIO DAMIANO
Secretario de Administración
U.N.C.P.B.A.